

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN NO. 028 – EXTRAORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE MOVILIDAD**

SÁBADO 21 DE MARZO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 16h10 del 21 de marzo de 2020, conforme a la convocatoria efectuada el 20 de marzo de 2020, se lleva a cabo, de manera virtual, por medio de la plataforma “Microsoft Teams”, la sesión No. 028 - extraordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por el concejal Santiago Guarderas Izquierdo.

Por disposición del presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la sala, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales presentes: Eduardo del Pozo Fierro, Analía Ledesma García, Omar Cevallos Patiño y Santiago Guarderas Izquierdo.

| REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN | | |
|---|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | |
| Mónica Sandoval Campoverde | | 1 |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | |
| TOTAL | 4 | 1 |

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Guillermo Abad de la Secretaría de Movilidad; Mauricio Rosales de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; Juan Manuel Aguirre de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Santiago Jaramillo de la Procuraduría Metropolitana; Samuel Byun y Patricio Salazar de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; Patricia Andrade Baroja asesora del concejal Santiago Guarderas Izquierdo; y, Rodrigo Ramos asesor de la concejala Analía Ledesma García.

Además, se registra la presencia de la ciudadana Mariana Velasco, Presidenta Nacional de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador.

Siendo las 16h13 se incorpora a la sesión la Concejala Mónica Sandoval Campoverde.

El Abg. Nelson Clemente Calderón Ruiz, delegado de la Secretaría General del Concejo a la Comisión de Movilidad, procede a dar lectura al Oficio Nro. GADDMQ-PM-2020-0845-O, de fecha 21 de marzo de 2020, que contiene el informe favorable de la Procuraduría Metropolitana, respecto de la procedencia legal de las sesiones virtuales de las comisiones del Concejo Metropolitano de Quito.

Por disposición del presidente de la Comisión, concejal Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria No. 019 de 02 de enero de 2020.
- 2.- Comisión general para recibir a la Mgs. Mariana Velasco Tapia, Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador.
- 3.- Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procedimientos y acciones adoptadas para exigir el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y el señor Alcalde Metropolitano de Quito, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, resolución al respecto.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y resolución del acta de la sesión extraordinaria No. 019 de 02 de enero de 2020.

Sin existir observaciones y por disposición del presidente de la Comisión, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | | | | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | | | | |
| Analía Ledesma García | 1 | | | | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 019 de 02 de enero de 2020.

Segundo punto: Comisión general para recibir a la Mgs. Mariana Velasco Tapia, Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador.

La Mgs. Mariana Velasco Tapia, Presidenta de la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, señala que donde se encuentra el edificio de la Unión Nacional de Periodistas, en las calles Ñaquito y Unión Nacional de Periodistas, se ubican unidades de transporte que realizan recorridos particulares a Carapungo, desconociendo si cuentan o no con el

respectivo permiso, generando la aparición de ventas ambulantes, delincuencia y tráfico en el sector. Finaliza solicitando se brinde una solución a esta problemática.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, sugiere hablar con la EPMMOP, a fin de que se ponga una zona azul y que la Agencia Metropolitana de Tránsito, una vez superada la emergencia, realice operativos para erradicar ese tipo de transporte informal. Finaliza detallando que se podría colocar letreros de no estacionar, para dejar libre de vehículos este sitio, pero explica que eso merece estudios técnicos y una inspección conjunta entre la EPMMOP y la AMT.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, expresa que se está coordinando con la Secretaría de Movilidad, Fiscalía y Policía Nacional, operativos en varios puntos de la ciudad, incluido este sector, para controlar a los taxi rutas; sin embargo, explica que, por el tema de la emergencia, no se han podido realizar los operativos. Finaliza recomendando que en este sector se ponga la prohibición de no estacionar, para lograr un mejor control de la movilidad.

La concejala Analía Ledesma García, manifiesta que lo pertinente es el control de la Agencia Metropolitana de Tránsito. Pregunta, ¿Qué se prevé hacer? ¿Dónde se los va a reubicar?, tomando en cuenta que existe una ordenanza que cierra todos los cupos de los taxis y no se contempló la modalidad de taxi rutas.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, manifiesta que la Secretaría de Movilidad es la que define la política pública y determina si es o no factible que en ese sector se cambie a una sola vía, se ponga zona azul o señalización, y quien ejecuta es la EPMMOP. Finaliza solicitando que, una vez que se retome las actividades, la Agencia Metropolitana de Tránsito informe sobre las actividades de control que se realicen sobre este caso.

El concejal Omar Cevallos Patiño, señala que el problema de los taxi rutas viene desde hace más de siete años, es un tema técnico que les compete a la AMT y a la EPMMOP. Finaliza detallando que es importante se realice un informe técnico sobre esta temática.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, comenta que se han realizado reuniones con Fiscalía, Policía Nacional, Consejo de la Judicatura y AMT para realizar operativos constantes y focalizados del transporte informal. Finaliza manifestando que se tiene programado realizar controles en tres puntos de la ciudad: a) En el sector de Ñaquito; b) En un punto que se denomina Pueblo Viejo; y b) en Calderón. Detalla que este trabajo no se ha podido implementar por el tema de la emergencia decretada.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, eleva a **moción**:

1. Disponer a la Secretaría de Movilidad y a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial remitan un informe de los operativos que se realizarán en la zona, dirigidos al transporte informal que se ubica en ésta.
2. Encargar a la Secretaría de Movilidad, conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la realización de una inspección a la zona objeto de análisis, con la presencia del representante que delegue la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, a efecto de que se presente un diagnóstico y una solución al problema del referido gremio.

Para la entrega de los informes solicitados en los numerales 1 y 2 se concede el término de 8 días, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha en que se declare terminada la emergencia sanitaria vigente.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | | | | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | | | | |
| Analia Ledesma García | 1 | | | | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad, la Comisión de Movilidad, **resolvió:**

1. Disponer a la Secretaría de Movilidad y a la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial remitan un informe de los operativos que se realizarán en la zona, dirigidos al transporte informal que se ubica en ésta.
2. Encargar a la Secretaría de Movilidad, conjuntamente con la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, la realización de una inspección a la zona objeto de análisis, con la presencia del representante que delegue la Unión Nacional de Periodistas del Ecuador, a efecto de que se presente un diagnóstico y una solución al problema del referido gremio.

Para la entrega de los informes solicitados en los numerales 1 y 2 se concede el término de 8 días, el que se contará a partir del día siguiente a la fecha en que se declare terminada la emergencia sanitaria vigente.

Tercer punto: Conocimiento del informe de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial sobre los procedimientos y acciones adoptadas para exigir el cumplimiento de las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y el señor Alcalde Metropolitano de Quito, ante la declaratoria de emergencia sanitaria; y, resolución al respecto.

El Dr. Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, explica que se ha brindado apoyo a la Policía Nacional y Fuerzas Armadas en 14 puntos de la ciudad, se han realizado los controles diarios del “Hoy No Circula” y se han acompañado las rondas nocturnas de control del toque de queda. Finaliza detallando que existen inconvenientes en el control de los salvoconductos, pues primero se han emitido en formatos donde no constan las placas del vehículo y, además, se han emitido 14.000 y 5.000 salvoconductos el primero y segundo día respectivamente, es decir, se emiten sin ningún tipo de control.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, extiende una felicitación, como miembro del Cuerpo Edilicio del Municipio de Quito, a nombre de la Comisión de Movilidad y de la ciudadanía en general, a todos los héroes de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial por la gran labor que vienen desempeñando durante la emergencia sanitaria.

El Lcdo. Guillermo Abad, Secretario de Movilidad, explica que existen problemas en la emisión de los salvoconductos, pues no existe ningún tipo de filtro para acreditarlos y se están generando por miles. En cuanto al transporte público señala que se lo suspendió completamente, tomando en cuenta que el mismo es uno de los focos más altos de propagación del virus. Finaliza mencionando que, a través de buses articulados, se implementó el servicio de transporte público gratuito para atender al personal de salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas y personal que comercializa alimentos y medicinas.

La concejala Analía Ledesma García, plantea su preocupación en cuanto al incremento de la movilidad en la ciudad de Quito, que existe especulación por parte de los taxistas y que ciertos agentes cobran por dejar pasar a los vehículos que no cuentan con salvoconducto.

El concejal Omar Cevallos Patiño, manifiesta que el salvoconducto actual será reemplazado por un nuevo formato que cuenta con código QR, para que pueda ser controlado por los agentes metropolitanos. Finaliza mencionando que es importante trabajar de manera coordinada entre el COE Nacional y el COE Metropolitano.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, expresa que es importante insistir y exhortar a las autoridades del COE Nacional, para que se acepten las medidas que se ha planteado desde la municipalidad de Quito, en beneficio y protección de la salud de las personas. Finaliza

mencionando que ya existe un precedente, pues se acogió el pedido de endurecer las medidas de movilidad y en ese sentido se aplicará el nuevo horario del toque de queda.

La concejala Mónica Sandoval Campoverde, solicita a la Secretaría de Movilidad, que en la resolución emitida por la entidad se aclare que las rutas trazadas, son hasta superar la emergencia y luego quedarán sin efecto. Propone que, en los sitios de acceso a Quito, puntualmente en los peajes, se establezca un control de temperatura a las personas y una fumigación a los vehículos que deseen ingresar. Sugiere a la AMT colocar en la página del Municipio la resolución sobre el cierre del proceso de taxis, a fin de que la ciudadanía conozca sobre la suspensión de los términos y plazos por esta emergencia.

En ese sentido, la concejala Mónica Sandoval Campoverde, eleva a **moción**: sugerir al licenciado Otto Sonnenholzner, Vicepresidente de la República del Ecuador y presidente del COE Nacional, la implementación de las siguientes acciones:

- Implementar controles sanitarios, con la toma de temperatura a las personas que ocupen los vehículos que transiten por los peajes ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito y la desinfección de los mismos.

El concejal Santiago Guarderas Izquierdo, solicita incorporar dentro de la moción lo siguiente:

- Someter a consideración del COE Nacional, el protocolo de emisión de salvoconductos para la circulación de vehículos, elaborado por la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, para su inmediata aprobación y entrada en vigencia.

Aceptada la incorporación y apoyada la moción, por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | | | | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | | | | |
| Analía Ledesma García | 1 | | | | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad, **resolvió:** Sugerir al licenciado, Otto Sonnenholzner, Vicepresidente de la República del Ecuador y presidente del Comité de Operaciones de Emergencia Nacional, la implementación de las siguientes acciones:

1. Implementar controles sanitarios, con la toma de temperatura a las personas que ocupen los vehículos que transiten por los peajes ubicados en el Distrito Metropolitano de Quito y la desinfección de los mismos.
2. Someter a consideración del COE Nacional, el protocolo de emisión de salvoconductos para la circulación de vehículos, elaborado por la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del Distrito Metropolitano de Quito, para su inmediata aprobación y entrada en vigencia.

El concejal Eduardo del Pozo Fierro, eleva a **moción:** Extender al doctor Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por su intermedio, a todos los agentes civiles y personal administrativo de la institución que dirige, una felicitación por la encomiable labor que vienen desarrollando en favor de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, ante la emergencia sanitaria vigente.

Apoyada la moción y por disposición del presidente de la Comisión, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

| REGISTRO DE VOTACIÓN | | | | | |
|-------------------------------------|----------|-----------|------------|-----------|----------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | A FAVOR | EN CONTRA | ABSTENCIÓN | EN BLANCO | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | | | | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | | | | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | | | | |
| Analía Ledesma García | 1 | | | | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | | | | |
| TOTAL | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Con cinco votos a favor y por unanimidad la Comisión de Movilidad, **resolvió:** Extender al doctor Juan Manuel Aguirre, Director General de la Agencia Metropolitana de Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y por su intermedio, a todos los agentes civiles y personal administrativo de la institución que dirige, una felicitación por la encomiable labor que vienen desarrollando en favor de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, ante la emergencia sanitaria vigente.

Siendo las 18h12, habiendo agotado el orden del día, el presidente de la Comisión declara clausurada la sesión.

| REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | |
| TOTAL | 5 | 0 |

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Movilidad y la Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Santiago Guarderas Izquierdo
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE MOVILIDAD**

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO (E)**

| REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN | | |
|--|-----------------|----------------|
| INTEGRANTES COMISIÓN | PRESENTE | AUSENTE |
| Santiago Guarderas Izquierdo | 1 | |
| Omar Cevallos Patiño | 1 | |
| Mónica Sandoval Campoverde | 1 | |
| Analía Ledesma García | 1 | |
| Eduardo del Pozo Fierro | 1 | |
| TOTAL | 5 | |

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|-----------------------|---------------------|----------------|---------------|-----------------|
| Elaborado por: | Nelson Calderón | SCSC | 2020-04-15 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-04-15 | |